

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1617** *LUNIZULES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Marta Gandoy Rodríguez contra "Lunizules, Sociedad Limitada", se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado "Lunizules, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia por importe de 2.481,9 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Lugo, 2 de febrero de 2009.- El Secreatrio, Rafael González Alió.

ID: A090006514-1